



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 NOV 2010

RES. H. N° 1864-10

EXPTE. N° 4.260/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Sandra Liliana Piccolo, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.950, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1328-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Amalia Carriquer, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que por Res. H.N° 1683-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 10 de octubre de 2.009;

Que a fs. 31, la mencionada alumna solicita prórroga, debido a problemas de salud, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 733/10 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Piccolo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 16-11-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, **Sandra Liliana Piccolo, LU. N° 790.950**, prórroga hasta el 30 de junio de 2011, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.